



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela
en los Estados Unidos Mexicanos

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA MARÍA LOURDES
URBANEJA DURANT**

Delegada Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

**XXIV PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA GENERAL
DEL OPANAL**

Favor cotejar palabras del orador

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2015

XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

Señora Presidenta de la Conferencia General:

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, se complace en saludarle y aprecia el hecho que tenga usted a bien dirigir los trabajos de este XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Es una feliz coincidencia que dada su alta investidura como Secretaria de Relaciones Exteriores del país depositario del Tratado de Tratado de Tlatelolco, presida esta reunión, más aún si se toman en consideración las credenciales de nuestra región en la defensa de los principios del desarme nuclear general y completo, del cual el Tratado que nos ocupa es pieza fundamental para impedir la proliferación de este tipo de armamentos.

Igualmente, felicitamos los esfuerzos adelantados desde la Secretaría General del OPANAL, en pro de la consecución de este objetivo, de los cuales mi país ha sido acompañante, en nuestra calidad de miembro del Consejo. Saludo cordialmente a los representantes de los Estados Miembros, así como a las Organizaciones No Gubernamentales e invitados especiales convocados a este importante evento.

Los bombardeos atómicos sobre Hiroshima y Nagasaki del año de 1945 y los innumerables ensayos nucleares realizados hasta la presente fecha, han demostrado dolorosamente que la paz y la seguridad de nuestras sociedades, así como el derecho de los ciudadanos a vivir en paz y sin temores, está amenazado por elementos desestabilizadores cuyo tratamiento no puede depender de acciones aisladas y unilaterales, sino que debe resultar de la cooperación de todas las naciones amantes de la paz.

Venezuela, al igual que el resto de los Estados asistentes a este Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, es parte del primer tratado que estableció una Zona Libre de Armas Nucleares en un área densamente poblada del mundo: el Tratado de Tlatelolco de 1967, y del cual nos sentimos garantes, toda vez que gracias a éste y a los esfuerzos realizados por nuestros países, América Latina y el Caribe, es sin duda alguna, una “Zona de

Paz”, tal como fue declarado por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), durante la II Cumbre de este mecanismo de consulta y concertación política, realizada en el mes de enero de 2014, en La Habana, Cuba.

En este contexto, es preciso señalar que América Latina y el Caribe ha dado pasos importantes en materia de no proliferación nuclear y en la promoción de la eliminación de las armas nucleares, correspondiéndole a aquellos países no poseedores de armas nucleares, que dependen del escudo de seguridad nuclear de otros países, adoptar los mecanismos necesarios para sumarse a la tarea ineludible de la eliminación definitiva de estas armas, que tantos efectos devastadores han generado tanto para la especie humana como a nuestro planeta.

Sin embargo, a pesar de todos los compromisos adquiridos por los Estados de América Latina y el Caribe en los ámbitos de la paz y no proliferación nuclear, aún hoy día, nos sentimos amenazados por el terror inminente de un estallido nuclear, que se genere de forma accidental o intencional, por la detonación de alguna de las armas nucleares actualmente existentes en los arsenales, y cuya concepción no es otra que su uso para fines bélicos. En este sentido, Venezuela se suma al llamado a los Estados Poseedores de armas nucleares para que se comprometan de una vez por todas y sin condicionantes, a que jamás amenazarán ni utilizarán sus armas nucleares en contra de un país de América Latina y el Caribe o en contra de cualquier Estado que forme parte de una Zona Libre de Armas Nucleares.

Venezuela ha mantenido una posición de defensa de los principios internacionales sobre desarme en todos los foros en los que participa. Adicionalmente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, adoptada en diciembre de 1999, recoge esa tradición pacifista y de participación activa en los foros correspondientes, al incluir en su preámbulo un objetivo concreto, entre muchos otros, como es el promover el desarme nuclear. Queda pues, absolutamente claro, nuestro apoyo en relación a todos los acuerdos de desarme nuclear y de no proliferación.

La República Bolivariana de Venezuela, está plenamente comprometida con los tres pilares del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP): Desarme Nuclear, No Proliferación y el Desarrollo

Pacífico de la Energía Nuclear, y considera que es necesario avanzar de manera simultánea e integral en estas tres áreas, ello en virtud a que en la última década, se ha avanzado poco o nada en materia de desarme nuclear, siendo el futuro aún más desalentador, si se tienen en consideración los múltiples escenarios de conflictividad que amenazan la paz y seguridad internacionales.

En concordancia con este planteamiento, reiteramos nuestro rechazo a la existencia, uso y empleo de las armas nucleares, así como la posibilidad de su proliferación; pues éstas se constituyen en un peligro inminente de destrucción de todos los seres vivos que habitamos en este planeta. Igualmente, alertamos que la política adelantada por algunos países de perpetuar la posesión de las armas nucleares, es contraria a los compromisos adquiridos por los Estados de “llevar a cabo negociaciones sobre medidas efectivas relativas al cese de la carrera de las armas nucleares en un fecha temprana, y al desarme nuclear”.

La política de disuasión que han desarrollado algunos Países Poseedores de Armas Nucleares, no justifica el riesgo de la extinción de la humanidad, toda vez que esa doctrina de seguridad que sustenta la existencia de las armas nucleares es la doctrina de la muerte, ello en razón a que la detonación de un arma nuclear, ya sea por designio o accidente, puede causar daños biológicos y desencadenar cambios climáticos y hambrunas sin precedentes, sin que tengamos la capacidad de implementar acciones que puedan paliar los efectos desastrosos en un escenario tan fatídico.

Por ello, nos causa especial preocupación que aun la opción nuclear no esté del todo descartada, porque si bien el Tratado de Tlatelolco, así como otros esfuerzos que se han hecho en otras regiones del mundo intentan fortalecer y propiciar el desarme en todas sus expresiones y la no proliferación de las armas nucleares para garantizarnos a nosotros mismos y a las próximas generaciones, que podamos vivir libres de la amenaza de un ataque nuclear; su fin no ha sido aún alcanzado, lo cual pone en entredicho la paz y la seguridad internacionales y ante lo cual surge la pregunta: ¿por qué no ha sido posible deshacernos de una vez por todas de las armas nucleares? Ante esta interrogante, reafirmamos que la única forma de garantizar la paz, es la concreción de arreglos o negociaciones entre las naciones, de forma libre y soberana, y sobre la base del respeto a los principios consagrados en el Derecho Internacional.

Venezuela no desea este siglo signado por conflictos y guerras, no queremos guerras biológicas, ni químicas, ni atómicas, ni de ningún tipo y por ello estamos comprometidos con la Diplomacia de la Paz. Estamos conscientes que las únicas guerras que hay que librar es contra la muerte, contra el hambre, contra la pobreza y contra las desigualdades. Quizás en la actual coyuntura, donde se da la ocurrencia de conflictos y difíciles acontecimientos que afectan la paz y vulneran el respeto a la vida en diversas regiones del planeta; abra oportunidades para adoptar verdaderas iniciativas cooperativas sobre la base de los principios del Derecho Internacional, como una reiteración en el ámbito concreto de que queremos realmente hacer de este un mundo más seguro y libre para siempre tanto de las armas químicas, biológicas, convencionales excesivamente dañinas, y por supuesto de la amenaza nuclear.

Respaldamos plenamente las iniciativas de carácter educativo que desde el OPANAL y otros foros internacionales se vienen desarrollando, teniendo en cuenta la necesidad de alertar a la comunidad internacional sobre el peligro que representan las armas nucleares, por sus consecuencias humanitarias y los efectos globales que éstas tienen; así como porque los esfuerzos internacionales en la esfera de la no proliferación nuclear deben ser simultáneos, en los espacios posibles y a todos los niveles.

Para concluir, nos sumamos decididamente a los trabajos e iniciativas que se realicen en favor del desarme nuclear general y completo, de forma transparente, irreversible y verificable, para que su consecución concreción sea alcanzada en un futuro cercano, pues de ello depende el futuro de la humanidad. Un mundo libre de armas nucleares, coadyuvará a un mundo más justo, más seguro, más pacífico, más humano, pero sobre todo, a un mundo libre de la abominable amenaza de que la especie humana puede en cualquier momento, por accidente o intención de los Estados Poseedores de armas nucleares, dejar de existir.

Muchísimas gracias.